

EL AMIGO DEL PUEBLO

SUSCRICION.

MADRID.—En la Administracion, en la imprenta y libreria de J. Antonio Garcia, Corredora Baja de San Pablo, 27, y en las librerias de Durán y Bailly-Baillier.

Un mes. 4 rs.
Tres meses. 12
Un año. 46

DIARIO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA.

SUSCRICION.

PROVINCIAS.—Nuestros correspondientes.

Un mes. 5 rs.
Tres meses. 15
Un año. 58

ULTRAMAR.—Semestre. 80

Cada individuo libre en el municipio; cada municipio libre en la provincia; todas las provincias libres en la Nacion.

Administracion y Redaccion: calle de las Pozas, núm. 15, cuarto principal.

EL COMITÉ CENTRAL REPUBLICANO AL PAÍS Y AL EJÉRCITO.

En nuestra gloriosa revolucion, iniciada en Cádiz, confirmada en Alcañiz y aclamada con entusiasmo por España entera, hemos conquistado nuestros derechos políticos y sociales; pero por desgracia estos no han llegado aun al grado de estension á que es acreedora la grande y magnánima nacion española. Mucho queda que hacer. Hace falta extirpar antiguos abusos. Es preciso reconstituir y regenerar nuestra empobrecida pátria.

Se hace necesario reponer nuestra Hacienda por medio de grandes economías, y afirmar nuestras libertades de una manera sólida, para que nunca mas debamos temer los abusos de los gobernantes. Es preciso fomentar y levantar nuestra agricultura, hoy tan abatida; porque á la sombra de la riqueza agrícola es como se desarrollan las artes, la industria y el comercio.

Como medio de lograr todo esto, debe resolver la República un problema tan necesario que sin su resolucion no hay nada hecho; un problema importantísimo de interés preferente; un problema que es, en fin, una de las bases en que debe asentarse nuestro edificio político y económico: tal es la organizacion de la fuerza armada.

Vamos á ocuparnos en dar á conocer nuestra opinion sobre este asunto, y lo que estamos dispuestos á plantear, si el voto de la nacion aclama por su grande y propia conveniencia la República como la solucion mas lógica, y como única tabla de salvacion en la actual y gravísima crisis política y económica que atraviesa el país.

El ejército permanente trae consigo tres grandes obstáculos para el bien de la pátria. *Primero:* un excesivo presupuesto, que sale del bolsillo del contribuyente. ¡No lo olvideis, españoles! *Segundo:* la escasez de brazos en nuestros campos y talleres. *Tercero:* un peligro constante para la libertad.

Si solamente atendiésemos á estas razones, debiéramos gritar: «abajo el ejército»; pero hay algo más á que atender. Debemos cuidar de nuestra querida independencia; debemos ser fuertes para ser respetados del extranjero y para que la reaccion no tenga medios de volver á dominar el suelo español, trayéndonos, como en otros tiempos, la ruina y el deshonor.

El gran día en que las naciones abandonen las mortíferas armas para tenderse las manos como amigas, para abrirse los brazos como hermanas, aun está distante por desgracia. Mientras haya un solo monarca en la faz de la tierra, tendrá bajo su mando un ejército poderoso, y estarán en peligro constante todos los pueblos libres.

¡Acordámonos de 1823! Los reaccionarios, faltos de patriotismo y sobrados de ambición, no vacilaron en armarse con 100.000 bayonetas extranjeras para volver á imponer el yugo del despotismo. La República española no puede *desarmarse*, necesita brazos y corazones que la defiendan contra los ataques del exterior y contra los *parricidas* enemigos del interior: necesita, en fin, un *ejército republicano*. Los Estados-Union pueden prescindir del suyo; porque sus únicos peligros son marítimos,

y por lo tanto refuerzan su escuadra y disuelven su ejército. No así Suiza, *República federal*, que enclavada en el Viejo-Mundo, sostiene un ejército numeroso, aunque barato.

Oigamos la historia. Por un lado 1845 y 1856 nos gritan:

«Disolvamos el ejército. Los gobiernos tienen en los destinos públicos medios de seduccion; en las autoridades civiles y resolucion de toda clase de expedientes, medios de presion moral; y por último, 100.000 bayonetas con que imponernos su voluntad. Si dejamos en sus manos oro, influencias y armas, ¡ay de la libertad!»

Pero de otro lado 1808 y 1823 nos dicen que un pueblo sin ejército corre de peligros: la conquista y la intervencion.

Debemos, pues, sostener un ejército numeroso, pero barato, y le necesitamos, no en manos del Gobierno, sino en manos de los legítimos representantes del pueblo.

Al mismo tiempo debemos recordar que el 29 de setiembre, en todos los pueblos de España gritaron juntos, tanto los que hoy se llaman monárquicos como los republicanos: «No mas quintas; *la de 1868 debe ser la última.*»

La República cumplirá esa, como todas las partes del programa político, social y económico, que en aquellos solemnes momentos brotó espontáneo del corazon de los hijos de la pátria. *¡Fuera la odiosa contribucion de sangre!*

Apoyados en estas poderosísimas razones, los firmantes, en nombre del numeroso partido republicano, han acordado adoptar las siguientes bases para organizar el ejército de la República, el día que esta sea proclamada por el país.

Supresion inmediata del ministerio de la Guerra, Tribunal Supremo, direcciones generales, Junta consultiva, capitanías generales y gobiernos militares.

Licencia absoluta á las clases de cabos y soldados del ejército.

¡Abolicion de quintas!

Creacion de un general en jefe dependiente de la Asamblea nacional.

Creacion de tantos cuerpos del ejército como Estados federales, sobre la base de alistamiento popular, con el número de divisiones y brigadas correspondientes á su fuerza.

Ingreso en el ejército republicano de los generales, jefes, oficiales y sargentos del actual, con los cuatro quintos de su sueldo en situacion de provincia, y en campaña con el que determinen los reglamentos.

Independencia absoluta entre los voluntarios y sus cuadros en tiempo de paz.

Obediencia indiscutible en tiempo de guerra ó cuando fueren llamados á las armas por la Asamblea nacional.

Agregacion al Ministerio de Hacienda de todo lo concerniente á la administracion del ejército.

Agregacion de todas las construcciones de fortalezas y material á Fomento, como parte de las obras públicas del Estado, y bajo la direccion de los cuerpos facultativos de ejército.

Creacion de una Junta superior militar, presidida por el general en jefe ó el segundo que á dicho efecto se le agregue, para estudiar y proponer á la Asamblea nacional las mejoras, reformas, construccio-

nes y demás, é ilustrar la opinion de la misma en todas las cuestiones facultativas, teniendo para esto, en especial á sus órdenes, el cuerpo de Estado mayor.

Organizacion de las armas especiales por medio de enganches voluntarios y tiempos limitados.

Creacion de una escuela general militar.

Declaracion de escalas *cerradas* en las armas generales.

Ascensos por oposicion en los cuerpos facultativos.

Revision de hojas de servicios y anulacion de los grados *no justificados*.

Supresion del fuero militar en tiempo de paz.

La mayor posible inamovilidad de los cargos militares, para que no se conviertan en cargos políticos.

Supresion de las clases de reemplazo y de los retiros forzosos.

Hemos consignado nuestro programa militar, con el cual, respetando los derechos adquiridos, realizamos grandes economías en el presupuesto; no arrebatamos en tiempos normales los brazos tan necesarios en el campo ó en el taller; quitamos al poder ejecutivo la facultad de sobreponerse á la representacion nacional por medio del ejército, y no, por eso seremos menos fuertes, pues en un día dado pondremos en pié de guerra 200 ó 300.000 hombres, que en quince dias pueden los brillantes oficiales del ejército poner en disposicion de batirse en linea con los primeros ejércitos del mundo.

El adelanto de los órdenes tácticos y la perfeccion de las armas de fuego permite hoy lo que en otros tiempos era absurdo; hacer en quince dias soldados de los mas inofensivos ciudadanos. Para esto solo se necesita buen material de guerra y nutridos cuadros de oficiales; porque ni el material ni los buenos oficiales se improvisan.

Testigo de esta verdad nuestra victoria de Bailén. Allí rindieron sus armas, á los piés de reclutas sin uniformes ni instruccion, los nunca vencidos veteranos del imperio; y aquel milagro se realizó, porque al frente de nuestras brillantes tropas se hallaban el patriotismo y nombres tan respetables como Castaños, Reding, Cupigni, Jones, La Peña, Cruz y Mourgeon y Valdecañas, y la buena oficialidad de los antiguos regimientos españoles.

Animo pues, ciudadanos, y no vacilemos en la reorganizacion del ejército permanente, en su actual estado ruina de nuestra Hacienda y de nuestros campos.

Mientras los españoles conserven su indomable valor, su nunca desmentida bizzaria, su acendrado patriotismo, y nuestros buenos y bravos cuadros de oficiales su espíritu y honor, siempre podremos, en un día, en una hora, presentar en liza un brillante ejército popular.

En vano será que la reaccion se oponga á nuestras doctrinas; en vano que los tímidos vacilen. La razon y el derecho siempre triunfan. Estas son nuestras pacíficas armas y ellas nos darán la victoria.

Madrid 5 de diciembre de 1868.
El presidente, José María Oreense.—Vicepresidentes, José Cristóbal Sorni.—Blas Pierrad.—Vocales, Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Francisco Garcia Lopez.—Roque Bárcia.—Juan Pico Dominguez.

—Diego Lopez Santiso.—Ramon Chies.—Leon Taillet.—José Benito Pardiñas.—Pedro Pallares.—Cesáreo Martin Somolinos.—José Garcia Cabañas.—Santiago Gutierrez.—Valentin Corona.—Diego Maria Queda.—Francisco Córdoba y Lopez.—Angel Joarizti.—José Guisasola.—Los secretarios, Ceférino Tresserra.—Antonio Oreense.—Julio Vizcarrondo.—Federico Ordax Avella.

CRÓNICA POLÍTICA.

La circular del Sr. Sagasta á los Gobernadores de las provincias, que tan profunda sensacion ha producido en la prensa de Madrid, no ha podido estrañarnos, dadas las tendencias reaccionarias del Gobierno desde la aparicion del manifiesto de conciliacion. El Gobierno provisional, lo volvemos á repetir, no ha comprendido su mision, no ha podido y no ha querido ser revolucionario; y como entre la reaccion y la revolucion no cabe término medio, se ha hecho reaccionario. Há tiempo que denunciamos su espíritu con ocasion de los decretos sobre las libertades de reunion y de asociacion, y sobre el sufragio universal; despues de tales decretos, eran de esperar las circulares, así como despues de las circulares no deberán estrañarnos las prisiones, los arrestos militares, los atropellos de todo género, y deberemos estar muy prevenidos para las provocaciones que se harán al partido republicano para tener motivo de hacer uso de la fuerza, esa *ultima ratio* de los malos gobiernos.

La última circular tiene, sin embargo, una significacion importante. La libertad de imprenta ha sido siempre un principio eminentemente progresista, y ocasion tuvimos de aplaudir el único decreto verdaderamente liberal de los espeditos por el Ministerio de la Gobernacion. Pero no contento ahora el Sr. Sagasta con haber adulterado los principios democráticos, é impulsado por esa fiebre de reaccion que no es otra cosa que el instinto de conservacion de todos los gobiernos que una próxima muerte amenaza, intenta limitar el primero y el mas liberal de los dogmas progresistas. El Sr. Sagasta ha llegado al punto en que no puede ser considerado como liberal para su mismo partido.

Fuera preciso por lo demás, poseer el espíritu investigador y ana-

R. 7791

R. 6585

lítico del señor Ministro para encontrar en la prensa esas escitaciones mas ó menos embozadas contra el sagrado derecho de propiedad y contra la ordenanza y disciplina del ejército, etc., de que habla la circular. Mal que le pese al señor Sagasta, cualquier periódico tiene el derecho de pedir reformas mas ó menos radicales en la propiedad, porque las cuestiones sociales como las religiosas, son del dominio de la prensa, que puede discutir las con tanta ó mayor libertad que en los asuntos políticos. Es, sin embargo, difícil encontrar ni en la prensa de provincia ni en la de Madrid esos graves síntomas y esas cuestiones sociales que para espanto de timoratos presenta el señor Sagasta. Lo que si encontramos, hasta en los periódicos menos avanzados, es una general censura de los desaciertos del Gobierno, y una fuerte y franca oposicion contra su marcha anti-revolucionaria. Estas merecidas censuras, esta legitima oposicion, unidas á la actitud del partido republicano, son las que ofuscan la buena inteligencia del señor Sagasta, y las que le arrastran á escribir circulares tan reaccionarias y sobre todo tan intempestivas como poco fundadas.

En medio de todo este vano alarde de fuerza y de energia, que en alocuciones militares y en circulares despliega el Gobierno, tiene miedo; pero no ese temor legitimo que inspira una situacion tan difícil como la que atravesamos, sino el miedo de todos los ministerios reaccionarios, el miedo de todos los gobiernos á quienes falta el apoyo del país, el miedo de los hombres que no cumplen con un alto deber, el miedo de que se hallaban poseídos en otro tiempo los Narvaez y los Gonzalez Brabo.

Tenemos libertad de enseñanza y disfrutamos de la completa libertad del libro y del periódico; ocasion es de no esterilizar estas excelentes conquistas de la Revolucion con una negligencia culpable ó una indiferencia criminal. De los comités y clubs republicanos esperamos, y de la prensa liberal y de las asociaciones nos prometemos que se susciten grandes reuniones y sociedades, con el objeto de difundir y propagar la ilustracion en un pueblo tan atrasado como el nuestro. Mucho se hace individualmente en tal sentido; centros de instruccion á la clase obrera se han establecido en varias capitales; pero el agrupamiento y la union de todos los elementos, la constitucion de una gran sociedad con su cuerpo central y sus sucursales en todas las provincias, en la cual tuvieran cabida todas las comuniones políticas, todos los hombres honrados que por el bien del país se interesan, seria la primera base para la prosperidad pública de España, y la mas segura garantia de las libertades naturales y políticas adquiridas.

Digna obra y de gran importancia es ocuparse en las elecciones y en la política palpitantes; pero de mayor trascendencia es trabajar en el adelanto intelectual de nuestro pueblo. Menos oficinas, menos soldados y mas escuelas y maestros. Toda la civilizacion y alto grado de cultura que alcanzan los Estados-Unidos de América débense á la escuela, punto predilecto de aten-

cion para las asociaciones, los municipios y los gobiernos. Acostumbrémonos á no esperar todo de los ministros, sino que parta la iniciativa de nosotros mismos, y sea la enseñanza popular trabajo constante del partido republicano para quien la verdad y la ilustracion son prenda segura de victoria; y mientras los antiguos políticos triunfaban con la fuerza de las bayonetas y se defendian con una legion de empleados, tenga la democracia un ejército de maestros y profesores que lleven hasta la mas modesta aldea la moral y la ciencia.

Varias veces hemos hablado del escandaloso hecho de que tenemos noticia, y á pesar de nuestras instancias, no solo no se nos contesta, sino que se sigue cometiendo el abuso denunciado. Nos referimos á las mensualidades de octubre y noviembre de este año, que han sido enviadas á Paris, por la tesoreria de Hacienda, con direccion á los señores ex ministros de la situacion anterior, que sin embargo, gracias á la galanteria de los actuales gobernantes, siguen disfrutando de sus cesantías. Hechos de esta naturaleza son inalicables, ó mas bien nos abstenemos de calificar, por no pronunciar las duras palabras que se merecen. Se está tratando de la reforma financiera, se habla por todos lados de economías, quéjense con justicia ininidad de clases desatendidas y sin paga muchos meses, y mientras tanto se derrocha el erario á favor de los antiguos ministros, de los que no contentos con esquilmarlos bajo su gobierno avaro y despótico, logran por medio del favor y de la intriga verificar sus escandalosos exacciones aun desde el destierro. Llamamos la atención de nuestros colegas, bastante independientes para no temer acusar al Gobierno; llamamos la atención de estos mismos gobernantes, y llamamos por último la atención del país entero, protestando enérgicamente contra tamaños abusos.

Hace ya mucho tiempo que un periódico, que se distingue por las lecciones prácticas de moral que dá continuamente al pueblo, y por un recto sentido liberal, inició la idea de que se atendiera á remediar los males del pauperismo, que tan gravemente aflige nuestras ciudades, y proponia que se constituyeran por barrios asociaciones para socorrer á los pobres de cada distrito. Recta manera de ejercer la caridad es esta, pues la union de los fondos hace mas fecundos los auxilios que se presten y la separacion por calles facilita el conocer las verdaderas necesidades. Esperando que los principales diarios de mayor influencia se ocuparan de cuestion tan importante, hemos guardado silencio para unirnos luego á una obra tan humanitaria y patriótica; pero como hasta ahora, que sepamos, solo se ha adherido á la proposicion de *El Cascabel* un solo periódico republicano, *El Despertador*, nos creemos obligados á insistir sobre ese tema, para que adquiriendo la publicidad que alcanzamos, pueda irse difundiendo aquella idea, y cuando se convoque á una reunion general para tratar de tal asunto, acudan cuantos abriguen en sus almas amor hácia sus semejantes. Llamamos la atención de la prensa de Madrid y de provincias, á fin de que con su celo é inteligencia contribuyan á remediar la miseria de nuestros hermanos, lo cual está sobre la política, y á lo cual los hombres de todas las ideas concurrirán con sus medios.

El Puente de Alcolea encabeza ayer un

furibundo artículo diciéndole al Gobierno provisional: «Cúmplase la justicia y hún-dase el cielo.» Pero, señor, ¿qué pasa? ¿Sobre qué volcan estamos? ¿Qué desquiciamiento social nos amenaza? Afan es y tema del diario realista abultar noticias y soliviantar los ánimos con alarmas: acuér-dese aquella redaccion de sus exageraciones acerca de acontecimientos supuestos en Andalucía, desmentidos por la prensa toda de Sevilla y de Málaga, y no se intimide de pequeñas turbulencias, que si censurables son, tienen tan poca importancia, que basta un leve castigo para reproducir la tranquilidad y la paz. Mas daño hacen á la buena conciliacion las declamaciones tremebundas, que los mismos hechos, que en sí nada suponen.

Ayer tarde se dijo que en el Consejo que se celebraria anoche quedaria aprobado el decreto de convocatoria á Cortes Constituyentes, y que el preámbulo estaba encomendado al Sr. Alvarez Lorenzana.

Venga el decreto cuanto antes, señores Ministros, que esas dilaciones ni se explican *satisfactoriamente* ni sientan bien al país, que pide á voz en grito la reunion de Cortes.

Ayer tarde celebró el Nuncio una conferencia de dos horas con el señor Ministro de Estado.

Quiera Dios que orégano sea.

Segun noticias de Compiègne, parece que el emperador Napoleon se ocupa activamente, con su Ministro de Negocios extranjeros, de las cuestiones europeas, y principalmente de la actitud conciliadora que debe tomar respecto de Prusia.

¿No combatian los progresistas á *La Igualdad* porque *El Pensamiento Español* tomaba sueltos y artículos del colega republicano? Ataque hoy al Sr. Sagasta porque *El Estandarte* lo considera como redactor del periódico moderado.

Esta noche se celebra en uno de los locales del instituto de San Isidro una reunion preparatoria, con el objeto de acordar los medios de llevar á cabo una manifestacion pacífica por los jóvenes de 20 á 25 años, reclamando su derecho á que se les reconozca su personalidad política y civil.

Este acto, que segun se nos informa, se llevará á cabo con la mayor solemnidad, cuenta ya con el apoyo de los directores de los periódicos políticos *El Puente de Alcolea*, *La Reforma*, *El Pueblo*, *La Discusion*, *El Amigo del Pueblo*, *El Gil Blas* y *El Otro*, contando con otros muchos de quien no se ha podido aun recoger la firma.

El Comité republicano va á presentar al Gobierno provisional una exposicion pidiendo la mayor imparcialidad en las futuras elecciones. No hay duda de que este documento es digno de los anteriores, tanto por su templanza, como por las protestas que en él se consignan de respeto al orden y á la voluntad nacional; si bien se indica que en el caso en que la influencia moral del Comité de conciliacion se dejara sentir, como se anuncia, el partido republicano, dentro de la ley, tomará la actitud que le dicte su dignidad.

La Reforma lamenta la dura guerra que por los hombres de capital se está haciendo al Ministro de Hacienda. Nuestro colega espresa su sentimiento por una conducta tan poco patriótica.

La Epoca, examinando la situacion del Banco de España, deduce que es injustificado el mas pequeño temor que pueda abrigarse respecto á aquel establecimien-

to, puesto que el estado del Banco es inmejorable y las existencias en caja las necesarias para hacer frente á todas sus obligaciones.

Indudablemente la situacion del Banco no puede ser mas floreciente, y tanto es así, que repartirá un dividendo de consideracion entre sus accionistas; pero por la índole especial de estos establecimientos de crédito y por el estado de crisis que hoy atravesamos, tal vez no podrá atender siempre á los numerosos pedidos de cambio que se le hacen.

La Reforma espresa su deseo de que el Gobierno saque á la venta el teatro de Oriente, librando así al Estado de la carga de aquel coliseo.

Asegúrase que antes de pocos dias el ejército de la isla de Cuba quedará reforzado con 8 ó 10.000 hombres, y su apostadero de marina con una ó dos fragatas blindadas.

Dice *La Correspondencia*:

«Los periódicos liberales de España sufren una gran detencion, á veces indefinida, en la frontera francesa.

La Correspondencia hace ya muchos dias que está siendo víctima de la arbitrariedad del gobierno francés. Apuntes para la historia de Napoleon.

La suscripcion al empréstito nacional ascendió ayer segun el parte que publica hoy la *Gaceta* á 35.367.600 escudos.

Parece que el señor Ministro de Gracia y Justicia tiene acordado autorizar á los Gobernadores de provincias para llevar á cabo la supresion de los conventos que por sus condiciones deban desaparecer.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Manifestacion republicana de Oviedo.

De una carta de nuestro amigo y correligionario señor Martinez, tomamos los siguientes detalles sobre la manifestacion republicana de Oviedo.

Sr. Director de EL AMIGO DEL PUEBLO.
Oviedo 30 de noviembre de 1868.

Ayer hemos asistido á uno de los mas solemnes actos que ha presenciado esta ciudad. Numerosas masas en medio del mayor orden han recorrido la poblacion, no ya en aquellas antiguas procesiones hechas bajo el estandarte de cofradía, ni en los grupos que celebraban los hechos de una familia de tiranos, sino con el entusiasmo que prestan las ideas, con la alegría que experimenta un pueblo libre.

Reunidos los demócratas republicanos de Oviedo en los salones, jardines y avenidas del establecimiento del Sr. Coteron, donde celebra sus reuniones el Comité del partido, empezó la procesion á las dos en punto.

La banda de la guarnicion, con la melodia de los himnos nacionales, precedió el triunfo; seguia á esta un estandarte vistoso con el lema *Viva la República federal* y tres coronas de laurel al remate del asta.

A continuacion la estatua de la Libertad, con un gorro frigio sobre la cuchilla de su lanza, apoyando su mano izquierda en la cabeza de un leon, daba su bandera morada y blanca al viento, el estandarte de los comuneros con los lemas *Villar 1524*, *Padilla*, *Bravo*, *Maldonado* y en el campo blanco *Cádiz 1868* y otras muchas con los lemas de *Propaganda republicana*, *Círculo republicano federal*, *Libertad de cultos*, *Libertad de industria*, *Seguridad personal*, *Respeto á la propiedad*, *Jurado*, *Abolicion de la pena de muerte*, etc., etc.

El ciudadano Guisasola, con su palabra fácil, manifestó á la inmensa concurrencia, delante del palacio del Obispo, el objeto de la manifestacion. Una vez en la Plaza mayor, y decorada la galería, el ciudadano Coteron leyó un acróstico á la República federal, despues de lo cual el Sr. Martinez improvisó una sentida peroracion sobre la abolicion de quintas. La procesion civica cruzó

las calles de la Magdalena y Campomanes, en la cual, desde uno de los balcones de la fonda de Madrid, el ciudadano don Facundo Valdés encomió los beneficios que reporta á la sociedad la libertad del pensamiento escrito, arrancando á la inmensa muchedumbre nutridos aplausos.

Continuando el programa, descendieron los estandartes desde Santa Susana á la Universidad: como la calle del Rosal tiene la forma de un plano inclinado, era magnífico el golpe de vista, del lleno completo de todos los balcones, puertas y calle que tenía en su centro la línea no interrumpida y armónica de los vistosos estandartes.

Al llegar á la Universidad, se detuvo la comitiva, y desde un balcón de enfrente arengó el alumno Rodil Argüelles, esperanza de la patria, quien une la serenidad, esperanzas de orador, entonación elevada y facilidad en decir, dando á las frases más descoloridas el interés que pudieran tener las que con la práctica y el estudio brotan de los labios de consumados oradores; felicitamos cordialmente al ciudadano Rodil, por la fé de ideas tan santas y su amor á la tribuna.

En uno de los balcones de la casa del ciudadano Ordoñez (don Domingo) se leyó una peroración compuesta por el ciudadano Borbolla, hijo, joven también de muchas esperanzas para la democracia. Una vez en el campo de las ejecuciones, volvió el ciudadano R. Argüelles á dirigir la palabra al inmenso público que seguía con respeto y admiración la demostración republicana y protestó contra el inhumano castigo que la jurisprudencia aplicaba á los reos delincuentes.

Por último, una vez en el punto de partida, el dignísimo presidente del Comité, ciudadano Llana, dió las gracias á los que favorecieron su presencia acto tan importante como grandioso. Su voz sonora, vibrante, llena, llegaba hasta las personas más distantes de la inmensa masa, y cerró el acto con un viva á la República federal, que repitió el concurso entusiasmado. Se preguntará por el número de asistentes á la demostración republicana; á esto contestamos diciendo que las calles y plazas estaban llenas, y cuajados los balcones.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Decretos.

Al encargarse el Gobierno provisional de la gestión de los negocios públicos, consideró como una de sus primeras obligaciones la de dar cuenta del estado en que había encontrado la Hacienda pública. El Ministro que suscribe, á quien por su posición correspondía cumplir tan penoso deber, espuso franca y lealmente aquel estado al país sin desfigurarlo en ningún sentido la verdad de los hechos. Vacías las arcas del Tesoro; empeñados los valores futuros; una inmensa mole de deudas de inmediato vencimiento; un presupuesto que ocultaba desde su aprobación un déficit considerable, aumentado notablemente por las inmediatas y naturales consecuencias de la revolución; un sistema tributario fundado en el monopolio y el privilegio; la mayor parte de nuestra población agrícola arruinada por la pérdida de la cosecha; la Administración desorganizada: tal es el cúmulo de obstáculos y dificultades, en su mayor parte debidas á las condiciones del régimen derribado en setiembre, que forman el inventario de la herencia recibida por el Gobierno provisional, y exigen de su parte resoluciones urgentes, apoyadas en el patriótico concurso que no puede dejar de prestarle el país.

El Ministro que suscribe, inspirado por este convencimiento, ha procurado y procura con el mayor celo atender á las más parentorias necesidades del presente, buscando los recursos indispensables, destruyendo las trabas que con más fuerza entorpecen el desarrollo de la industria y del comercio, y reformando los impuestos que el estado de la opinión, acorde con los principios de la ciencia, no permite ya sostener; y está resuelto á seguir por este camino hasta donde le sea dable.

Pero no basta tomar todas aquellas resoluciones que caen, por decirlo así, bajo la jurisdicción del Gobierno provisional; es preciso pensar en el porvenir, emprendiendo desde luego los trabajos que han de ir preparando la reforma general general de nuestro sistema rentístico, y entre ellos figura en primer término el del presupuesto que para el ejercicio próximo venidero debe someterse á la aprobación de las Cortes Constituyentes.

La organización del presupuesto es la obra más importante y trascendental en los pueblos que viven regidos por instituciones liberales, porque

en él viene á refundirse la sanción de todas las cuestiones administrativas, económicas y sociales, y de él proceden la desembarazada acción de la propiedad, de la industria y del comercio, ó, por el contrario, las trabas y entorpecimientos que impiden el desarrollo natural y espontáneo de aquellos gérmenes de la riqueza pública; el orden, la regularidad y la economía en la satisfacción de las necesidades del Estado, y, por lo tanto, el arraigo y la fuerza del crédito nacional, ó el quebranto y el desmoronamiento que ocasionan siempre la arbitrariedad y el desorden.

La primera condición de un presupuesto consiste en que las cifras y cálculos sean la representación de la verdad. Durante una serie de años han regido en España presupuestos artificiosos y hábilmente combinados, en los que aparecía casi siempre sobrante, y que se han saldado en déficit constantemente. Con este funesto sistema se ha procurado tener adormecido al país, ocultándole la vista de la horrible sima á que iba dirigiéndose su fortuna y su crédito. La hipocresía y el fingimiento llegaron al extremo de presentar una y otra vez en los preámbulos de la ley anual, alguna parte de la verdad referente á los tiempos pasados, afectándose por esta manera la decisión de entrar en el buen camino, hasta que la ilusión quedaba desvanecida por el resultado del ejercicio, que venía á demostrar la identidad del procedimiento.

Esta conducta ha debido engendrar en el país la desconfianza y la incredulidad, cuando del presupuesto se trata, y preciso es desvanecerla, dando á la formación del que ha de regir en el próximo ejercicio todas las garantías de exactitud que puedan razonablemente adoptarse.

Para esto, conviene que, al someter el presupuesto á las Cortes, vaya acompañado de una demostración que no deje duda respecto de la verdad de sus cálculos y apreciaciones; trabajo penosísimo que reclama un estudio muy detenido y comprobaciones numerosas, para las cuales necesita el Ministro, además del natural concurso de los empleados del ramo, la cooperación de personas versadas y de notoria competencia en las cuestiones de Hacienda, que al mismo tiempo que contribuyan patrióticamente á la grande obra de nuestra regeneración económica, puedan aumentar la seguridad y la confianza en la verdad del presupuesto.

No por eso entiende el Ministro que suscribe declinar en lo más mínimo su responsabilidad, ni mucho menos prescindir de su criterio ni de su iniciativa en asunto tan importante. La comisión que con el objeto indicado se crea por el presente decreto, habrá de atenerse en los puntos principales á las bases que en el mismo se fijan, y á las instrucciones que se le someterán oportunamente, ejercitándose la ilustrada cooperación de los

individuos de aquella, dentro de límites ciertos y determinados.

La depuración exacta y precisa de la verdadera situación de la Hacienda hasta la fecha en que ha de empezar á regir el nuevo presupuesto; la fijación de la cifra, calculada tan aproximadamente como sea posible, el producto real de los impuestos y de toda clase de ingresos del Tesoro, tomando para ello en cuenta las alteraciones que se causarán en dicho producto por la supresión del impuesto de consumos y establecimiento de la contribución personal, y por la reforma de los aranceles de Aduanas, que ha de someterse á las Cortes Constituyentes y demás que parezca oportuno y posible adoptar; la reorganización definitiva de la Caja de Depósitos, reduciéndola á la conservación y custodia de los necesarios, y de los fondos de diversas corporaciones del Estado, con entera independencia del Tesoro, y de modo que éste no pueda en ningún caso hacer uso de ellos; la creación de la verdadera deuda flotante por medio de documentos especiales, en cantidad fija y limitada, votada por las Cortes, con arreglo á la ley de contabilidad; la escrupulosa revisión de todos los servicios públicos, para conseguir en ellos las mayores economías posibles, sin menoscabo de su puntual cumplimiento; la mejor manera de verificar una intervención eficaz de todos los gastos; las medidas que la ciencia y la experiencia aconsejen para afianzar sólidamente el crédito de la nación; tales son las bases generales en que habrá de fundarse el nuevo presupuesto, á fin de preparar para más adelante su nivelación definitiva, que el actual Ministro de Hacienda no puede tener la pretensión de realizar, y proporcionar al poder ejecutivo los medios indispensables para atender á los gastos públicos, sin que le sea lícito salirse un ápice de la órbita que la ley le señala.

Pero ni estas precauciones bastarían para conseguir que la Hacienda pública entre de lleno en una vía regular y ordenada, si no se suprimiese de raíz otro medio perjudicialísimo, que hoy tiene también á su disposición el arbitrio ministerial para impedir aquel resultado.

La falsedad de los presupuestos anteriores ha provenido á la vez de la ligereza é inexactitud que se suponía aumento en los ingresos y reducción en los gastos, y de la facilidad altamente vituperable con que se hacían grandes pagos fuera de presupuesto, infringiendo la ley de Contabilidad, bajo el nombre de partidas en suspenso, ó de otra manera. Una orden ministerial obligaba después al Tribunal de Cuentas, con poca solidez establecido, á dar por bien hechos aquellos pagos y á sancionar con su aprobación tan perjudiciales abusos.

La comisión, pues, como complemento de su trabajo, ha de ocuparse en la formación de un

pasajera... Triste encantamiento en que el sér cautivo de una forma imperfecta depende de todos los que le rodean como una persona adormecida... Pero así adormecido tiene en recompensa, acceso hácia una luminosa del mundo; es la faz oscura; ¿y quién sabe si aquella no es la más vasta de las dos?

El Oriente ha guardado esta creencia; que el animal es un alma dormida ó encantada; la edad media ha llegado aquí. Las religiones, los sistemas, no han podido ahogar esta voz de la naturaleza.

La India, más cercana que nosotros de la creación, ha guardado mejor la tradición de la fraternidad universal. Ha inscrito al principio y al fin de sus dos grandes poemas sagrados el Ramayan, el Mahabharat, gigantescas pirámides, delante de las cuales todas nuestras pequeñas obras occidentales deban presentarse humildes y respetuosas. Cuando esteis fatigados de este Occidente, daos, os lo ruego, la dulzura de volver hácia vuestra madre, á esta magestuosa antigüedad, tan noble, tan tierna. Amor, humildad, grandeza, os encontrareis todo reunido y en un sentimiento tan sencillo, tan extraño de toda miseria de orgullo que no ha habido jamás necesidad de hablar de humildad.

La India fué bien recompensada de su dulzura por la naturaleza; en ella el genio fué un don de la piedad. El primer poeta indiano vió revolotear dos palomas, y mientras que él admira su gracia, su perseguidor amoroso, una de ellas cae herida de una flecha. El llora; sus gemidos mesurados, sin que él piense en ello, á los latidos de su corazón, toman un movimiento rítmico, y la poesía nace. Después de esto, las melódicas palomas, renacidas en el canto del hombre, aman y vuelan por toda la tierra. (Ramayan.)

La naturaleza reconocida ha dotado á la India de otro don admirable, la fecundidad. Rodeada por ella de ternura y de respeto, le ha multiplicado con el animal, el origen de vida donde la tierra se renueva. Allí jamás existe la estenuación. Tantas guerras, tanto desastre y servidumbre, no han podido agotar las tetas de la vaca sagrada. Un río de leche corre siempre por esta tierra bendita... bendita por su propia bondad, por sus dulces respetos á la criatura inferior.

Esta unión tierna que unia desde luego al hombre á los más humildes hijos de Dios, el orgullo lo ha roto. Pero no impunemente; la tierra se ha vuelto rebelde, ha rehusado alimentar razas inhumanas.

El mundo del orgullo, la ciudad griega y romana, tuvo el desprecio de la naturaleza; no tuvo en cuenta mas que el arte; no estima á nadie mas que á sí. Esta fiera antigüedad que no quiere nada que no fuese noble, no deseaba más que suprimir el resto. Todo lo que parecía bajo, innoble desapareció ante la vista; los animales perecieron,

nombre del amor!» Y lleva aquí, en el apoyo de la doctrina, la historia, la tierna leyenda; esta es la miel al borde del vaso....

«Contenga lo que quiera, beberé, si verdaderamente el amor está en el fondo.» Tal fué la respuesta del género humano. Esta fué la verdadera dificultad, la objeción, y esto el amor lo hizo, no el odio; la soberbia humana, como se repite siempre.

La edad media había prometido el amor y no lo había dado. Había dicho: «Amad, amad! pero había consagrado un orden civil odioso, la desigualdad en la ley, en el Estado, en la familia. Su enseñanza demasiado sutil, accesible á tan pocos hombres, había llevado al hombre una nueva desigualdad. Había puesto la salvación á un precio que apenas se conseguía, al precio de una ciencia recóndita, y así pesaba toda la metafísica del mundo sobre el simple y sobre el niño. Este que había sido tan dichoso en la antigüedad, tuvo su infierno en la edad media.

Fueron necesarios siglos para que la razón se hiciese luz, para que el niño reapareciese en lo que es, un inocente. Se tuvo temor de creer que el hombre fuese un ser hereditariamente perverso (1). Vino á ser difícil mantener en su bárbarie el principio que condenaba los sábios no cristianos, los simples ignorantes, los niños muertos sin bautismo. Se inventa para los niños el paliativo del limbo, un pequeño infierno, más dulce, donde permanecerán siempre, lejos de sus madres, llorando.

Remedios insuficientes; el corazón no se contenta. Con el renacimiento estalló contra la dureza de las viejas doctrinas, la reacción del amor. Vino, en nombre de la justicia, á salvar los inocentes, condenados en el sistema que se había dicho, del amor y de la gracia. Pero este sistema que reposaba enteramente sobre las dos ideas de la

(1) El embarazo de la teología viene sobre todo de los progresos de la jurisprudencia. Tanto como la jurisprudencia en su rigor las leyes de lesa-magestad que por la confesión, etc., etc., estienen las penas al heredero, la teología pudo defender su ley de lesa-magestad divina que condenaba los niños por el pecado del padre. Pero, cuando el derecho viene á ser más clemente, fué mas y mas difícil mantener en la teología, que es el mundo del amor y de la gracia, esta horrible doctrina de la herencia del crimen, abandonada de la justicia humana. Los escolásticos San Buenaventura, Inocente III, Santo Tomás, no encontraron otra solución que exceptuar los niños del fuego eterno, abandonando el resto en la condenación. Bossuet ha establecido muy bien (contra sfondrata) que esta doctrina es particular á los jansenistas como se quiera hacer creer, sino que era la misma de la Iglesia, la de los padres (San Gregorio de Nazianze) la de los concilios de los papas; en efecto, si se exceptua los niños de la condenación, se abandona el pecado original y la herencia del crimen, que es la base de todo el sistema.

proyecto de ley sobre las bases que por este Ministerio se señalarán oportunamente, para organizar la Contabilidad legislativa, con separación de la administrativa, dando al Tribunal de Cuentas las altas atribuciones y la independencia que necesita, si ha de constituir una verdadera garantía de la ejecución del presupuesto, y un obstáculo invencible que impida al Gobierno exigir al país, ó ábrar cantidad alguna sin el expreso consentimiento de las Cortes.

Fundado en las consideraciones que preceden, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea, bajo la dirección y presidencia del Ministro de Hacienda, una comisión especial, compuesta de personas de notoria competencia, con objeto de preparar los presupuestos que han de someterse á la deliberación de las Cortes Constituyentes, y redactar un proyecto de ley de Contabilidad legislativa que asegure su puntual é inexcusable observancia.

Art. 2.º Formarán parte de esta comisión los funcionarios que ejerzan el cargo de ordenadores generales de pago en los diferentes Ministerios, y concurrirán á ella cuando sean invitados los directores generales de los diversos ramos de la Administración, siempre que convenga oírlos acerca de las cuestiones de su especial competencia.

Art. 3.º Esta comisión se reunirá inmediatamente, y en tanto que por los demás Ministerios se formulan y remiten á este de Hacienda los presupuestos respectivos, se ocupará:

1.º En formar una liquidación del presupuesto pendiente, á fin de determinar con entera exactitud el verdadero déficit existente por todos conceptos hasta 1.º de octubre próximo pasado, y los resultados de la Administración pública hasta la fecha mas cercana posible á la en que han de comenzar á regir los presupuestos de 1869 á 1870.

2.º En el estudio fundado en los resultados del último trienio del producto de cada una de las contribuciones y demás rentas é ingresos del Tesoro, á fin de calcular la cantidad que puede señalarse á cada ramo productivo en el próximo presupuesto, segun las tendencias de alza, de baja ó de permanencia que en los mismos se observan, determinando las causas que puedan haber influido en las alteraciones observadas.

3.º En la fijación por igual procedimiento del importe verdadero de cada uno de los servicios del Estado, aumentándolos ó disminuyéndolos, segun las variaciones introducidas con posterioridad al último trienio.

4.º En la formación del proyecto de ley de

Contabilidad legislativa, separándola de la administrativa, y organización del Tribunal de Cuentas, con las condiciones de aptitud y absoluta independencia necesarias para garantizar el puntual cumplimiento de la ley de presupuestos.

5.º En estudiar las economías que puedan realizarse, sin menoscabo de los servicios públicos, así como los medios de hacer mas productivas las diversas rentas del Estado, con ventaja de las clases contribuyentes.

Art. 4.º La comisión propondrá la cantidad de Deuda flotante que no sea necesario crear, supesta la liquidación de la Caja de Depósitos, y su separación é independencia completa del Tesoro; los documentos en que dicha Deuda ha de consistir y forma y término de su extinción, si el primer presupuesto no pudiese resultar del todo nivelado.

Art. 5.º Con todos estos datos y antecedentes, y ajustándose á las instrucciones que se le irán comunicando oportunamente, la comisión redactará el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio de 1869 á 1870, que ha de someterse al examen y deliberación de las Cortes Constituyentes.

Madrid 4 de diciembre de 1868.—El Ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

En virtud de lo dispuesto por decreto de esta fecha, creando una comisión que se ocupe activamente en preparar los trabajos relativos al presupuesto del ejercicio de 1869 á 1870, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional y Ministro de Hacienda,

Vengo en nombrar individuos de dicha comisión á los Sres. D. Pascual Madoz, D. Luis María Pastor, D. Francisco Santa Cruz, D. Cristino Martos, D. Constantino de Ardanaz, D. Estéban Martínez, D. Lorenzo Fernandez, D. Victor Arnau y D. Segismundo Moret y Prendergast.

Madrid 4 de diciembre de 1868.—El Ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

GACETILLA.

Felipe II.—Con este titulo hemos recibido una magnífica oda original del inspirado poeta y querido amigo nuestro Sr. D. Vicente Moreno de la Tegera. La poesía referida corresponde en un todo al ventajoso concepto que ya teníamos formado del talento poético que distingue á nuestro jóven amigo. Su estilo sonoro, enérgico y levantado está lleno de admirables transiciones, que muestran profunda delicadeza de

sentimiento, y la oda en general tiene la entonación entusiasta que corresponde á una poesía que interpreta el espíritu liberal que anima á su autor. Recomendamos mucho la adquisición de este precioso trabajo, elegantemente impreso, y que se vende en todas las principales librerías, al ínfimo precio de 2 rs.

De «La Unidad Liberal» periódico de Albacete, tomamos la siguiente gacetilla:

DOS JUGADORES DE AJEDREZ.

Dicen que Don Salustiano (el de Dios salve al país) marcha muy pronto á París de embajador soberano.

Y no lleva otra misión (al menos por esta vez) que jugar al ajedrez con Don Luis Napoleon.

Del Gobierno lleva encargo de defenderse con arte, porque el señor Bonaparte es un jugador muy largo.

En esa partida igual se juegan, y no es patraña, la felicidad de España, y una corona imperial.

De buena ó de mala ley dándole un golpe... de mano, Don Luis á Don Salustiano le sopla de fijo el rey.

Mas Don Salustio, las leyes no invocará del combate. En dando á la reina un mate, se deja soplar cien reyes.

Conociendo desde luego su flaqueza tantas veces, España y Francia sus jueces piensan poner en el juego.

Y si golpes hay de manos, los evitarán con maña; pues los de Francia y España son jueces republicanos.

Si, pues, con rastrera ley, nos sopla un rey Bonaparte, los jueces de nuestra parte le darán mate á ese rey.

Y ¡guay de ese gran señor si España gana en el juego! que sus jueces, pueden luego, darle un mate de pastor.

A. CAMPOAMOR.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa, 3 (por la noche).—Grandes demostraciones patrióticas han tenido lugar ayer para celebrar el aniversario de la de 1640.

La tranquilidad no ha sido alterada. Se ha cantado en la catedral un solemne Te-Deum.

Iluminación y música por todas partes. París, 3.—3 por 100 exterior español, 33 3/4. 3 por 100 francés, 74-75.

4 1/2 id., 404-50. Londres, 3.—Consolidados ingleses, 4 92 5/8.

BOLSA.

La cotización oficial de la Bolsa de ayer fue la siguiente:

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 3 por 100 consolidado (32-10), Idem pequeños (32-50), Idem fin de mes (32-30), Idem exterior (35 50), 3 por 100 diferido (30 60), Billetes hipotecarios (94-75), Billetes segunda serie (83-75), Banco de España (125-00).

FERRO CARRILES.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Obligaciones de 2000 (62-60), Idem nuevas (61-80), Idem de 20.000 (00-00), Idem nuevas (00-00).

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes Londres á 90 dias fecha (49-00), Paris á 8 dias vista (5-44).

MADRID: 1868.

Imprenta y librería de J. Antonio Garcia, Corredora Baja de San Pablo, 27.

condenacion de todos por uno solo, de la salvacion de todos por uno solo, no podia renunciar á la primera sin estremecer la segunda.

Las madres se inclinaron á creer en la salvacion de sus hijos. En adelante: dicen siempre, sin informarse, si son ortodoxas. «Deben ser allá arriba ángeles, como lo fueron en su vida.»

El corazon ha vencido, la misericordia ha vencido. La humanidad va alejándose de la injusticia antigua. Lleva el rumbo al contrario del viejo mundo. ¿Dónde va? Hacia un mundo (podemos preverlo bien) que no condenará la inocencia y en el que la sabiduría podrá verdaderamente decir «Dejad venir á mí los sencillos y los pequeños.»

CAPITULO VI.

Digresion.—Instinto de los animales.—Reclamacion para ellos

Aunque estoy algo perplejo en esta revista de los sencillos, de los humildes hijos del instinto, mi corazon me detiene y me obliga á decir una palabra de los sencillos por excelencia, de los mas inocentes, de los mas desgraciados tal vez, quiero decir, de los animales.

He notado siempre que todo niño nace noble. Los naturalistas han notado tambien, que el jóven animal, mas inteligente á su nacimiento, parece entonces que se aproxima mas al niño. A medida que crece, se vuelve bruto y degenera en bestia. Parece que su pobre alma sucumbe bajo el peso del cuerpo y que sufre la fascinación de la naturaleza, la magia de la gran Cirá. El hombre se desvia entonces y no quiere ver un alma. El niño solo, por el instinto del corazon, siente todavia una persona en este ser desdeñado; le habla y le interroga. Y él por su parte, le escucha y ama al niño.

El animal ¡sombra misteriosa!... mundo inmenso de sueños y dolores mudos... Pero signos bastante visibles espresan estos dolores, en defecto del lenguaje. Toda la naturaleza protesta contra la barbarie del hombre que olvida, envilece, que tortura á su hermano inferior; le acusa delante de aquel que los crió á los dos.

Mirad sin prevencion su aire dulce y pensativo y la afición que los mas decididos de entre ellos experimenta visiblemente por el hombre; no os diré de los niños, á los que una mala hada impide su desarrollo que no han podido explicar el primer sueño de la cuna, quizá de las almas castigadas, humilladas, sobre quien pesa una fatalidad